

Gobernación

Dpto. Numer. Genl. de Leyes y Decretos

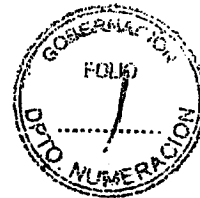
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

18 SEP 2015

RINA R. DE TORRES
Programas Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes
Heros de la Nación Argentina



18 SEP 2015

*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO N° 3225

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 42-247083/2014-0.-

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, el Decreto N° 5068/11 que aprueba las Estructuras Curriculares de 1° a 5° año para la Educación Secundaria, y su ampliatoria dispuesta por Decreto N° 3166/14 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s 84/09 y 142/11; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados instrumentos legales en los Anexos que lo integran, contemplan las Estructuras Curriculares del Bachiller en Ciencias Sociales/ Ciencias Sociales y Humanidades, Bachiller en Ciencias Naturales, Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Lenguas, Bachiller en Agrario/Agro y Ambiente, Bachiller en Turismo, Bachiller en Informática y Bachiller en Arte;

Que teniendo en cuenta el proceso de su implementación, el equipo técnico de la Dirección General de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha sugerido que sería necesaria la inclusión de Secundaria Orientada en Educación Física como otra de las ofertas educativas;

Que la Resolución N° 84/09 del Consejo Federal de Educación, aprueba los "Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria", incorporando Secundaria Orientada en Educación Física como una de ellas, por su parte la Resolución N° 142/11 del referido Consejo la ratifica mediante la aprobación de los marcos de referencia para las orientaciones de la Educación Secundaria;

Que se comisionó a integrantes del Equipo Técnico Jurisdiccional de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para el diseño de la estructura curricular, con asistencia técnica de especialistas del área del Ministerio de Educación de la Nación, Área Curricular;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Por ello;

...///



Poder Ejecutivo
Salta

///...

DECRETO N° 3225

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 42-247083/2014-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese las Estructuras Curriculares del Ciclo Superior (3° al 5° año) para la Educación Secundaria Orientada en Educación Física, las que como Anexo forman parte del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°: Déjese establecido que la Estructura Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año) a implementarse es la aprobada por el Decreto N° 5068/11 y que la nueva oferta educativa resulta una ampliación de éste.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, a realizar las adecuaciones que en adelante demande la implementación de la Caja Curricular aprobada en el Artículo 1° de la presente norma.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Sr. Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
Secretario General de la Gobernación

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sra. CECILIA FLORES
Jefe Div. Registro y Notificaciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leves y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



ANEXO

Caja Curricular Secundario Orientado en Educación Física							
	Espacio Curricular	3er año		4to. Año		5to. Año	
		Horas Cátedras	Horas Reloj	Horas Cátedras	Horas Reloj	Horas Cátedras	Horas Reloj
Formación General	Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
	Formación Ética y Ciudadana					2	48
	Matemática	4	96	4	96	4	96
	Historia	3	72	2	48		
	Geografía	2	48	2	48		
	Biología	4	96				
	Física			4	96		
	Arte	3	72				
	Educación Física	3	72	3	72	3	72
	Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
	Filosofía			4	96		
	Química					4	96
	Psicología					2	48
	Economía					2	72
	Carga Horaria Total C.F.G.	26	624	26	624	25	600
Campo de la Formación Específica	Prácticas corporales ludométricas y deportivas	4	96	4	96	3	72
	Prácticas corporales y salud	4	96	4	96		
	Prácticas corporales recreativas y expresivas					5	120
	Prácticas corporales y deportivas en el ambiente natural	4	96	4	96		
	Proyecto Gestión y Comunidad					5	120
	Carga Horaria Total C.F.E.	12	288	12	288	3	312
	Carga Horaria Total	38	912	38	912	38	912

